

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

39661 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión la Dársena de Oza.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 25 de octubre de 2022, otorgar una concesión para la "ocupación del local nº AR059 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176-1.c)2º)" (código C0757), a ASOCIACIÓN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE GALICIA en las siguientes condiciones:

Superficie: 93,76 m² de terrenos en zona 8.

Plazo: 5 años.

Régimen Económico:

- Tasa de ocupación terrenos: 5,837 €/m²/año. Gravamen 6,5%.

- Tasa de ocupación de instalaciones: 36,767 €/m²/año, a aplicar sobre superficie de terrenos. Gravamen 6,5% del valor de la instalación y 100% de la depreciación anual.

- Tasa de actividad: Se establece en función del volumen de negocio realizado al amparo de la concesión, teniendo en cuenta los siguientes tramos:

| Actividad | | |
|------------------------------------|---------|----------|
| Rango Volumen de Negocio (€/local) | | Gravamen |
| Desde | Hasta | |
| 1 | 125.000 | 1% |
| 125.001 | 500.000 | 0,05% |
| 500.001 | ∞ | 0,04% |

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 7 de diciembre de 2022.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A220050708-1